

**TEMA DE
DEBATE:
ACTIVIDAD
EMPRESARIAL
Y FORMA
JURÍDICA:
ALGUNAS
CUESTIONES
ECONÓMICAS
BÁSICAS**

Actividad empresarial y forma jurídica: algunas cuestiones económicas básicas

José M. Domínguez Martínez

Resumen: Esta nota tiene por objeto trazar a grandes rasgos algunas de las cuestiones básicas que se suscitan acerca de las formas jurídicas a través de las que se puede llevar a cabo la actividad empresarial. Se ofrece una relación de tales cuestiones y se señalan posibles líneas de análisis.

Palabras clave: Empresas; actividad económica; forma jurídica empresarial.

Códigos JEL: L2; M2.

Las empresas están ahí, formando parte, como algo natural, intrínseco a la propia actividad económica. Tanto es así que, durante bastante tiempo, su papel apenas concitó la atención de los economistas. A lo largo de décadas, la teoría económica se fue construyendo sin reparar en la laguna en la que estaba sumida la concepción de la empresa. Con retraso, las elaboraciones teóricas acerca de la misma se han multiplicado en el ámbito de la doctrina económica. Con todo, la empresa, lejos de responder a un arquetipo definido e inmutable, se asemeja más bien a un animal vivo en permanente estado de mutación, con una fisonomía poliédrica y cambiante que desafía los cánones analíticos. No solo desde una perspectiva económica, pues muchos son los aspectos de interés relacionados con la empresa que se suscitan en los más variados campos del saber.

El propósito de esta nota es reflejar algunas de las cuestiones económicas básicas que se suscitan acerca de las formas jurídicas a través de las que se puede llevar a cabo la actividad empresarial, lo que se hace a continuación en una relación que en modo alguno pretende ser exhaustiva:

1. **La razón de ser de la empresa.** ¿Cuál es la justificación para la existencia de una empresa en un sistema capitalista de mercado?, ¿podría subsistir éste sin el concurso de las organizaciones empresariales? Se trata de dos interrogantes cruciales para los que Coase aportó una exégesis que ha sido determinante para el conocimiento de la realidad empresarial. Dicha explicación invita a buscar el esquema óptimo entre la jerarquía empresarial y el recurso a agentes independientes para el desenvolvimiento de la actividad productiva. Algunos de los desarrollos acaecidos a lo largo de las últimas décadas hacen que sea una cuestión en revisión permanente. A este respecto, el recurso al *outsourcing* se ha convertido en la práctica en una opción de ida y vuelta, si bien su posición se ve favorecida por las ventajas que proporciona el proceso de globalización, la revolución tecnológica y la disminución de los costes de transporte.

2. **La empresa ante los nuevos paradigmas**

económicos. De manera particular, los esquemas organizativos empresariales se ven afectados por los nuevos paradigmas económicos surgidos a raíz de los avances tecnológicos y el ascenso de la economía colaborativa. Dentro de los escenarios emergentes, los consumidores finales se encuentran con una enorme gama de opciones de bienes y servicios, sujetos a menores costes de transacción e incluso, en algunos casos, sin estar sometidos a un precio directo, y asumen tareas del ciclo de distribución que antes eran realizadas por empresas.

3. **La empresa y el no fin de la historia.** Los hechos acontecidos desde la caída del Muro de Berlín, pese a las expectativas iniciales, ponen de manifiesto que el sistema liberal de mercado no ha consolidado su dominio entre las naciones del planeta. Sin embargo, paradójicamente, algunos de los grandes dominadores en el nuevo orden económico internacional se basan en la actuación de empresas de control estatal en un mercado abierto y supuestamente competitivo, en el que se incorporan intervenciones y restricciones a través de medidas de política económica.
4. **Empresario individual vs entidad asociativa.** Sigue siendo ésta la cuestión primigenia a plantear por quien quiera promover un proyecto empresarial. Naturalmente, la complejidad del proyecto es un claro condicionante, así como el grado de responsabilidad patrimonial que se esté dispuesto a asumir.
5. **Derechos y obligaciones societarias: el alcance de la responsabilidad societaria.** ¿Son las sociedades personas equiparables en derechos y obligaciones a las personas físicas? La consideración de los derechos y obligaciones de las sociedades y, paralelamente, la delimitación de la responsabilidad societaria han trascendido del ámbito estrictamente mercantil. Así, hoy día son objeto de análisis y de controversia cuestiones como el honor y la privacidad de una sociedad, mientras que es ya objeto de regulación la responsabilidad penal en la que

pueden incurrir las empresas por delitos cometidos en su seno.

6. **El papel de la estructura societaria en el desarrollo económico histórico.** La existencia de la figura de la sociedad de capital ha desempeñado un importante papel en el proceso de desarrollo económico, singularmente en la etapa de la revolución industrial. La disponibilidad de dicho vehículo tuvo una notoria trascendencia al posibilitar dos elementos primordiales, de un lado, la articulación de una vía efectiva de captación de los capitales necesarios para la inversión empresarial; de otro, la extensión del régimen de responsabilidad limitada.
7. **Propiedad vs gestión.** Singularmente en relación con las grandes corporaciones, ha tendido a prevalecer un modelo proclive a una separación entre la propiedad y la gestión de la sociedad, que adquiriría en la práctica una autonomía total de funcionamiento, lo que podía dar lugar a la defensa de intereses distintos a los de la propiedad.
8. **El gobierno de una sociedad: representación, supervisión y gestión.** La gobernanza de las sociedades está sujeta a importantes cambios que han llevado a alterar la composición y el rol de los órganos de gobierno. Una primera cuestión a dilucidar es si el consejo de administración de una sociedad debe ser un órgano unitario que aglutine las funciones de estrategia, supervisión y administración, o bien escindirse en dos bloques, uno encargado de las dos primeras facetas, y otro, de la última. Por otro lado, el peso de los consejeros independientes tiende a consolidarse como una tendencia internacional irrefrenable.
9. **Los conflictos de intereses.** Igualmente, la transparencia se impone como una corriente imparable, lo que obliga, entre otras exigencias, a regular adecuadamente los posibles conflictos de intereses que pueden surgir en el entramado societario y su círculo de relaciones.
10. **La alineación de intereses.** La alineación de los intereses de los propietarios con los de los gestores constituye uno de los problemas a resolver en el marco de una estructura societaria, como se fundamenta por la teoría del principal-agente. La utilización de un esquema apropiado de incentivos resulta crucial a tales efectos.
11. **La tributación de las sociedades.** Pese a la consolidación y extensión internacional del impuesto sobre sociedades, éste es objeto tradicionalmente de claras reticencias por parte de la doctrina económica.
12. **La transmisión intergeneracional de las empresas.** La fase de la transmisión intergeneracional de las empresas ha tenido un destacado protagonismo como determinante de los factores de desarrollo económico con los que han contado los diferentes países a lo largo de la historia. La permanencia o no de proyectos empresariales unitarios, condicionada por las normas del Derecho sucesorio, ha tenido una importancia de primer orden en el sentido indicado.
13. **La responsabilidad social corporativa.** La visión de una sociedad como un ente cuya gestión debe ir encaminada exclusivamente a la defensa de los intereses de los accionistas se ve hoy superada con motivo de la creciente asunción de la noción de responsabilidad social corporativa, que abre el foco de atención a fin de incorporar los intereses de las distintas “partes interesadas” en la actividad empresarial.
14. **La empresa y el medio ambiente: derechos de propiedad, regulación y fiscalidad.** Aun cuando su consideración se inscribe dentro de la responsabilidad social corporativa, la trascendencia del problema medioambiental y la incidencia sobre el mismo de las actividades productivas llevan a abordarlos de manera diferenciada. Diversas son las alternativas barajadas para hacer frente de manera eficaz y eficiente al deterioro medioambiental: soluciones de mercado basadas en la asignación de derechos de propiedad sobre recursos protegibles, aplicación de medidas regulatorias, y utilización de medidas impositivas.
15. **El activismo de los accionistas.** Al hilo de la dinámica de separación efectiva entre la propiedad y la gestión, desde hace años se viene manifestando en numerosos países un movimiento calificado como “activismo” de los accionistas, y, en algunos casos, incluso como “rebelión”. En este contexto, está adquiriendo un gran auge la figura de los “proxy advisors” o “asesores de voto” en la toma de decisiones por los accionistas.
16. **La captación de capital: sociedades “públicas” vs “privadas”.** La salida al mercado para captar capital tiene numerosas ventajas, aunque está también sujeta a algunos peajes; de ahí que algunas empresas opten por buscar la captación de recursos propios a través de inversores específicos.
17. **El poder empresarial: competencia vs dominio del mercado.** Especialmente debido al dominio por parte de los grandes operadores de algunos servicios surgidos al calor de la revolución de las tecnologías de la información y la comunicación, se han reavivado las

preocupaciones por el poder de mercado adquirido por las grandes corporaciones.

18. **Forma jurídica y resultado económico.** El análisis de la posible superioridad de una fórmula jurídica concreta en el plano de la actuación económica sigue despertando el interés académico, particularmente en conexión con el sistema financiero y otros sectores regulados.
19. **Segundas oportunidades.** La existencia de mecanismos legales para la rehabilitación de empresas en situaciones de dificultad económica y, en su defecto, para su liquidación ordenada, puede tener una considerable relevancia en la configuración y evolución del parque empresarial.
20. **Innovación y progreso económico.** Otro aspecto a considerar concierne a la influencia de la forma jurídica empresarial en la capacidad de innovación y, por ende, en el progreso económico.

